

82306 16

Guayaquil, Septiembre 13 del 2013

Señor
DOUER A. MORAN AGUIRRE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de la Compañía **SERVICIOS TECNICOS DE AIRE ACONDICIONADOS FRISS S.A. FRISSA**, realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo por unanimidad para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**. En consecuencia le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa en conformidad con sus Estatutos Sociales, de manera individual.

- La compañía **SERVICIOS TECNICOS DE AIRE ACONDICIONADOS FRISS S.A. FRISSA**, se constituyó mediante Escritura Pública Autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Abogado Piero Aycart V.; el 16 de junio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 13 de Julio de 1998.
- Augurándole éxito en sus nuevas funciones, quedo de usted.

Atentamente,

**P. SERVICIOS TECNICOS DE AIRE ACONDICIONADOS FRISS S.A.
FRISSA**

Maria Aguirre Salvador.
MARIA AGUIRRE SALVADOR
PRESIDENTE

Razón: Acepto el Cargo para el cual he sido designado.- Guayaquil,
Septiembre 13 del 2013.



DOUER A. MORAN AGUIRRE
C.I.: 0908705478
Nacionalidad: Ecuatoriano
Domicilio: Coop. Mariuxi Febres Cordero Mz-1660 Villa 12

OK.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.651
FECHA DE REPERTORIO:16/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:14:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

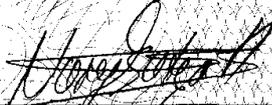
1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERVICIOS TECNICOS DE AIRE ACONDICIONADOS FRISS S.A. FRISSA**, a favor de **DOUER A. MORAN AGUIRRE**, de fojas 131.058 a 131.060, Registro Mercantil número 17.963.

ORDEN: 42651



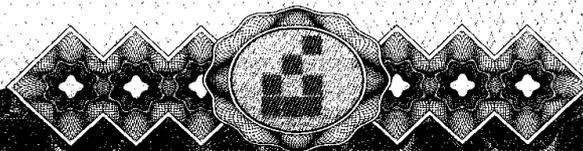
Guayaquil, 18 de septiembre de 2013

REVISADO POR:


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 330446



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYASIN

18 NOV 2013

RECIBIDO

Nombre

Firma

Ornela Arce

34512